

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mes. 6 reales.
Trim. 16
Sem. 30
Año. 56

Los últimos precios con el aumento de timbre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y administracion
Llop. 4.
Pascual Aguilar, libreria,
calle de Caballeros.
Francisco Aguilar, libreria,
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos remitidos, com-
municados, etc., á precios con-
vencionales.

Año III.

Valencia, Viernes 30 de Mayo de 1879.

Núm. 599.

Boques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes y mejora mecánicamente las tierras. Su precio 5 pesetas los 100 kilogramos. (Véase la cuarta plana.)

NOTABLE.

Véase el anuncio relativo á la gran botillería de Martinez Lambert.

Bajada San Francisco, núm. 20.

LA POLITICA ESPAÑOLA EN AFRICA.

II.

A la verdad España tenía derecho á dormirse sobre sus laureles tan brillantemente conquistados en nombre de la fé. En el Oriente de Europa, trescientos años de heroicos esfuerzos hechos por el Austria y la Hungría unidas á la Alemania, han venido á fundirse en la grande empresa que, gracias á la debilidad de la Europa y á la incapacidad de la diplomacia, parece responder hoy á una nacion cismática, la Rusia, destinada á un grande porvenir, y esta empresa, la espulsion del estandarte de Mahoma del suelo de la Europa cristiana, nosotros la habiamos llevado á cabo gloriosamente en este Occidente, solos, y sin aliados, en el siglo XV.

Es preciso ser justos. Algunos españoles ilustres, intentaron llevar la bandera de la Cruz al suelafricano, y volver á levantar la Iglesia de Jesucristo sobre el suelo donde en otro tiempo el grande San Agustín meditó, trabajó y oró; preparar así la conquista de este nuevo continente misterioso, en interés de la religion, de la moral, de la familia y de la humanidad cristianas. Entre estas inteligencias privilegiadas, conviene citar en primer lugar un franciscano de genio, un sorprendente hombre de Estado, el cardenal Jimenez de Cisneros á quien cupo la gloria de arrancar la monarquía española á las convulsiones del interregno en que se consumía desde la muerte de Isabel y de Fernando los Católicos, salvando y transmitiendo á la soberanía de la casa de Austria. Por la espulsion á Africa, comenzada en 1509, y por la toma de Orán, mostró al pueblo español el camino que debía seguir. Desgraciadamente, nuestra raza no alcanzó á comprender á este grande é ilustre hombre de Estado.

Las tentativas de insurreccion, sin cesar entrelazadas sobre el suelo africano, y que periódicamente ponian en movimiento la poblacion musulmana que quedó en España no indicaban acaso por sí mismas la necesidad de apagar en la misma Africa el foco de tantas rebeliones? No era mejor llevar la represion al otro lado del estrecho, que desahogarse de elementos irreconciliables de la poblacion indigena por medio de espulsiones en masa hacia el Africa, como se ha hecho mas tarde en época de debilidad creciente?

Es fuerza confesar, empero, que Carlos V con sus reiteradas expediciones contra Túnez y Argel, y Felipe II con sus campañas emprendidas al Este y al Oeste del Mediterraneo y coronadas en Lepanto por el triunfo de su jóven y brillante generalísimo D. Juan de Austria, probaron uno y otro hasta que punto comprendian la misión cristiana de la España. Lo que en estas empresas ha faltado es el vigor y la perseverancia. Carlos V, cuyas fuerzas se

dividían entre la Francia y el protestantismo, se encontraba necesariamente débil enfrente del Islam. En cuanto á Felipe II aun teniendo en su contra los recelos de las demás potencias y hasta la traicion de algunas de ellas, no tardó mucho tiempo en sentir las consecuencias de la inhábil estrategia del general en jefe de sus tropas. ¡Tanta sangre y tantos esfuerzos gastáronse para perder en definitiva!

La circular del ministerio fiscal sobre delitos electorales, cuya copia publicó nuestro colega *La Iberia* y de la cual, aunque en pequeño extracto, tienen conocimiento nuestros lectores, está siendo objeto de contraversia en la prensa madrileña.

La *Correspondencia* declara que la copia de la circular en cuestion concuerda con el original, y así resulta del cotejo que hemos hecho con la que publica tambien el diario oficioso.

Al *Acta* le merece el juicio severísimo que á continuacion verán nuestros lectores. Dice así el periódico afecto á la política é ideas que sostiene el Sr. Cánovas del Castillo:

«Sabíamos que el jefe del ministerio fiscal estaba en su derecho recordando á los funcionarios de aquel orden la regla de conducta á que han de atemperarse en determinados y especiales casos; sobre todo cuando la práctica ó la experiencia han demostrado ser dudosa la aplicacion de una ley.

Lo que no sabíamos es que hubiese necesidad de establecer jurisprudencia no justificándolo un motivo legitimo y fundamental.

Ignoramos si la circular que algunos de nuestros colegas publican del fiscal del Tribunal Supremo es auténtica ó no, puesto que no habiéndola publicado la *Gaceta* no nos es posible salir de dudas; pero si, efectivamente, el documento ha sido dirigido al ministerio fiscal tal como aparece en las columnas de nuestros colegas, debemos consignar, y consignamos con sentimiento, que tanto por su espíritu como por su doctrina, se aparta visiblemente del criterio severo y levantado que debe resplandecer en un documento de esta especie.

No nos podemos figurar que los funcionarios del orden fiscal abrigasen la menor duda respecto de sus deberes, relativamente á los delitos electorales, porque ni por un momento es posible suponer que los desconozcan; y, por lo tanto, ni habia duda sobre la accion que les compete, ni necesidad de dictar reglas que no hacen falta cuando la ley ha consignado la tramitacion correspondiente.

Los delitos electorales están dentro de los considerados como públicos, y el ministerio fiscal tiene bastante con eso para saber á qué atenerse cuando se trate de su esclarecimiento y castigo.

Pero lo que encontramos extraordinariamente grave en la circular, verdadera ó supuesta, que nos ocupa, son las siguientes líneas que copiamos íntegras de dicho documento:

«Conviene, sin embargo, no confundir la cuestion de derecho con la de conducta; y sobre este punto ha de fijarse muy especialmente la atencion de V. S. para ejercer la más acertada influencia cerca de sus subordinados. No hay riesgo, por lo general, de que tales delitos queden oscurecidos en el misterio y dejen á éste su impunidad. Antes bien, la extension y la naturaleza de los intereses que lastiman, suelen hacer de la politica política un axilar, con frecuencia hartoprecipitado y solicitado de su descubrimiento y denuncia. Excusa esto, por tanto, á nuestro ministerio de su ordinaria iniciativa, iniciativa que, como á V. S. fácilmente

se alcanza, no está exenta de graves inconvenientes, y aún pudiera ser objeto de siniestras interpretaciones. El ministerio fiscal no ha de ser, ni parecer siquiera, un instrumento político á disposicion de los partidos; su instituto es mucho más elevado; y sostenedor del orden legal por medio de la vindicta pública, conviene que su accion no pueda equivocarse con la que se mueve á impulso de las pasiones, y antes bien, que ofrezca por tiempo y forma de su ejercicio, no menos que por el fondo de este, los severos y nobles caracteres de su rectitud é imparcialidad.»

Después de leer esto se duda con justicia si la circular se ha dictado en interés del cumplimiento de la ley ó si se ha hecho para que deje de cumplirse. Bajo este punto de vista vacilamos acerca de la autenticidad del documento. La circular que publican nuestros colegas es, sin duda alguna, auténtica ó inventada. ¿Como, si fuera auténtica, habia de aconsejarse al ministerio fiscal que ciertos delitos queden oscurecidos en el misterio y dejen á éste la impunidad?

¿Como, si fuera auténtica, habia de decirse al ministerio fiscal que la iniciativa que ejerce al amparo de la ley no está exenta de graves inconvenientes, y aun puede ser objeto de siniestras interpretaciones? No. Eso no puede decirlo el fiscal del Tribunal Supremo, ni eso lo dice ningun funcionario de la administracion de justicia. No hay ninguno que crea cumplir con los deberes de su cargo y con los que le dicta su conciencia, cubriendo con el velo del misterio la estatura de la ley, para renunciar después á la noble y salvadora iniciativa que le concede.

Y no decimos más, porque no teniendo por autentico el documento que contiene tamañas anomalías, hemos de esperar necesariamente á que se declare su procedencia.

Si la circular fuese inventada, como presumimos, tambien declaramos que no conocemos un hecho más grave de la prensa ni más digno de censura y de correctivo.»

La Iberia, haciéndose cargo del suelto trascrito, contesta á *El Acta* en los siguientes términos:

«*La Iberia* juzgó, á pesar de haber recibido la circular en la forma que manifestamos, que debía ser auténtica, por cuanto está basada en la que dirigió á sus subordinados. Nosotros no rehuimos el emitir el juicio que nos merece y próximamente le consignaremos en las columnas de nuestro periódico; pero no creemos impertinente dar á conocer á nuestros lectores lo que dice *La Epoca* de anoche, que está en abierta contradiccion con lo expuesto y consignado por *El Acta*, teniendo en cuenta que el periódico gubernamental es, como aquel, acérrimo defensor de la maza con que desenvuelve y practica el Sr. Cánovas del Castillo las ideas del gobierno, y en esta cuestion concreta no sabemos cómo van á concertarse.

Veán, pues, nuestros lectores lo que expresa *La Epoca* acerca de la tan notable circular del Sr. Mena y Borrilla:

«Dice *La Iberia* que ha recibido bajo sobre y por el correo anterior una copia de la circular que con fea 3 del corriente parece ha dirigido el fiscal del Tribunal Supremo á los de las Audiencias, y estos á los promotores fiscales, sobre delitos electorales; pero que no habiéndola visto publicada en la *Gaceta de Madrid*, la inserta con las debidas reservas, que seria de gran utilidad que se subsanara esta omision, insertándose aquella en el periódico oficial, ó que, al menos, los perdidos amigos de la situacion declaren su autenticidad, y entónces emitiría nuestro cega el juicio severo que dicha circular merece, estando seguro de que todos los hombres de ley y de recto sentido la habrán criticado duramente.

Inserta la copia mencionada y espera saber de los señores lectores lo que les parezca.

bor lo cierto para juzgar el hecho con entero y seguro conocimiento de causa.

Pues bien; nosotros vamos á responderle con terminante claridad. Cierta es el hecho. Puede formular *La Iberia* su juicio severo, y lo esperamos con afan para conocerlo y dar el nuestro, si es preciso; porque, hoy por hoy, conociendo la real orden fundamente de la circular del más alto representante de la *vindicta pública* á sus subordinados, y la legislación vigente sobre la materia, ni se vé ni se comprende el motivo de la crítica severa anunciada por el diario liberal de la calle de Valverde.

No queremos, ni debemos anticipar reflexiones algunas sobre un punto tan llano y sencillo, en nuestra humilde opinion. Solo diremos que hallamos muy justo y conforme á la legislación que rige en la materia y á la real orden dictada en vista de la consulta del ministerio público, la mencionada circular del mismo que tanto ha alarmado á *La Iberia*, y que no comprendemos esa alarma como no sea porque el espíritu de oposicion halla siempre razon para combatir todo lo que se piensa, se dice y se hace por los gobiernos combatidos y por los funcionarios públicos en su nombre, aunque todo ello sea estrictamente legal y conveniente.»

Tenemos completa seguridad que las personas serias y entendidas han de opinar de distinta manera que *La Epoca* y deducirán otras consecuencias.

UN INCIDENTE EN LA CÁMARA

FRANCESA.

Los diarios de París dan cuenta del tumultuoso incidente ocurrido en la sesion que celebró la Cámara francesa el día 24, y suscitado por Mr. Paul de Cassagnac, con motivo de unas palabras que habia pronunciado en la sesion anterior el subsecretario del ministerio de la Justicia, Mr. Goblet, al ser presentada la demanda de autorizacion para procesar á Mr. Paul de Cassagnac, por varios artículos publicados en su periódico el *Pays*.

«Mr. Paul de Cassagnac dice haber hallado en el *Diario oficial* una frase del subsecretario del ministerio de la Justicia, en que se dice que los artículos incriminados son vergonzosos. Señalando á Mr. Goblet el orador, lesiona el derecho y el honor del que es objeto de él; hay en ese aserto una especie de imperio que dicta á los jueces la sentencia que han de dar, y el tribunal no tendrá ya que pronunciar un fallo, sino prestar un servicio.

El presidente, Mr. Gambetta, dice que no puede declararse en la tribuna que una palabra del gobierno baste para ligar la libertad de la magistratura.

Mr. Paul de Cassagnac contesta que el digno presidente de la Cámara, en un proceso reciente, obtuvo del tribunal una condena sin precedente: es de temer, por lo tanto, que la intervencion del subsecretario del ministerio de la Justicia, tenga un resultado análogo. Pero no es eso todo; el señor subsecretario ha hablado de ataques vergonzosos, y esa es la frase que el orador no acepta. Puede someterle á los tribunales, pero no hay derecho á insultarle.

Para permanecer en el terreno parlamentario, ruega el orador al señor subsecretario del ministerio de la Justicia, como representante del Gobierno y como colega, que dé en la tribuna una pública satisfaccion parlamentaria y retire pura y simplemente sus palabras sin comentarios.

El presidente dice que la Cámara ha podido ver con qué libertad ha podido el orador formular su protesta; pero no es posible dictar á un colega los términos en que haya de contestar, y Mr. Paul de Cassagnac no podia persistir en ese camino sin incurrir en un llamamiento al orden.

Mr. Paul de Cassagnac dice que hay preciso cerrar, para evitar confusiones.

Laud esp. San Sebastian, de 15 t.; p. Tomas Simar, para Gandia en lastra.
Bergantin esp. Toro, 155 t.; p. Miguel Mayans, Nuevas con efectos.
Vapor esp. Rivera de 718 t.; c. Eleuterio Puelles, para Liverpool con efectos.
Vapor esp. Solis, de 854 t.; c. Gregorio Alburzi, para Havre con vino.
Vapor esp. Santiago, de 1699 t.; c. Quirico Riberas, para Habana con efectos.

DESPECHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina.
El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo.

Cámara de los diputados.
Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organizacion de la policía.
Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas.

Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales.
Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposicion que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su eleccion.

EXTRANJERO.

En la circular diplomática dirigida por el ministro de Negocios extranjeros de la vecina república, Mr. Waddington, á las potencias signatarias del tratado de Berlin, sobre la cuestion de la frontera turco-griega, hace constar que Grecia y Turquía no pudieron entenderse, y que Grecia reclamó, con arreglo al art. 24 del tratado de Berlin, la mediacion de las potencias. Mr. Waddington opina que há lugar á contestar á ese llamamiento, y propone que se reanuden las negociaciones en Constantinopla. Las seis potencias—dice—se concertarian para hacer saber á la Grecia que su demanda es acogida, y por medio de gestiones simultáneas invitarian á las partes interesadas á nombrar plenipotenciarios para readar las negociaciones en Constantinopla. En cuanto á la mediacion, los gabinetes confiarían el ejercicio de ella á sus representantes cerca de la Puerta, reunidos en conferencia.

Mr. Waddington indica el sentido en que se pronunciará la Francia en esa conferencia de Constantinopla. «El Congreso, dice, tenía la intencion de resolver las dificultades que provoca la frontera mal trazada entre los dos Estados. La Puerta ha reconocido ya, por los ofrecimientos que ha hecho, el principio de los sacrificios que debe á la consolidacion de la paz. Le pedimos de un paso más, y lo que de ella esperamos es la ejecucion de las resoluciones consignadas en el protocolo 13 de Berlin.»

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. San Fernando, rey de España.
SANTOS DE MAÑANA. Santa Petronila 7.
CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de San Lorenzo Martir; se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 30 de Mayo de 1879.
Parada de los cuerpos la guarnicion.
Gefe de dia: D. Francisco Sancho, coronel teniente coronel del 5.º Montado.
Hospital y provisiones 1.º capitan de Burgos.
Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Burgos.
El coronel teniente coronel sargento mayor, Vicele izquierdo.

Alcaldia constitucional de Valencia.—Tercera seccion comision de aguas potables.—Esta comision autorizada competentemente por el Excelentísimo ayuntamiento, ha resuelto sacar á pública subasta la construccion de una verja de hierro con destino á los filtros de Manises con arreglo al pliego de condiciones y presupuestos que obra en la mesa del negociado: cuyo acto tendrá lugar ante la omision del ramo á las doce horas de la

Servicio exclusivo de «El Comercio».

Madrid 29, 11-40 noche.

Ha sido detenido el tren correo de Zaragoza por una cuadrilla de hombres armados que han robado 8000 duros que conducia pertenecientes á la empresa. Se han recuperado las cajas destrozadas y continuase persiguiendo activamente á los ladrones.

El rey y la princesa de Asturias asistirán al acto de la apertura de las Cortes.

Desmientese terminantemente la dimision del general Blanco.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior. 15,30
Esterior. 00,00
Bonos del Tesoro. 89,05
Sub. de Ferro-carriles. 30,00
Cámbios sobre Londres. 57,75
Id. sobre Paris. 4,98

Fundador: Vicente Fuster y Faerna.

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE,

Quevedo, 47.

Administración municipal. Gobierno militar.— Ordenes generales del 9 y 10 de Mayo. Marina.— Sacando a la venta varios enseres procedentes de un hallazgo. Convocatoria para el ingreso en la Escuela de arquitectura de Barcelona. Arzobispado.— Señalando el 26 de Junio para subastar las obras de reparación del templo de Denia. Juzgados.

CORREO DE MADRID.

28 DE MAYO.

Leemos en El Globo: «La cuestión batallona de estos días ha sido resuelta en el consejo de ayer. El marqués de Barzanallana es ya presidente del Senado; su nombramiento fué en dicho consejo acordado sin discusión, según afirma la prensa ministerial. El señor marqués puede parafrasear el dicho de Sancho, y exclamar: «si buenos seis mil duros me dan, buenas conferencias me cuestan.»

La última le celebró con el general, y tal elocuencia desplegó sin duda, en ella, que el general, que estaba blando como la cera, acabó por entusiasmarse con la idea de este nombramiento. ¡Cuando decíamos que el general es un carácter!

Ya tiene el marqués de Barzanallana 12.000 duros y dos coches; ya no tiene a quien envidiar, como no sea al otro marqués; esto es, al de Molins.»

«Convenido el Sr. Bugalla de que no puede ser presidente en ninguna parte, se conforma ya con ser vice en el Congreso. ¡Qué afán de figurar!

Sr. Bugalla, el hombre que vale no necesita exhibirse tanto; el paño bueno, dentro del arca se vende. Esa hidrofobia que le atormenta, sólo prueba, ó que S. S. no se conoce bien, ó que se conoce demasiado.

Nosotros estamos por esto último. «Dice La Correspondencia: «A las tres de esta tarde ha terminado la reunión de los radicales.

«Se ha dado cuenta de la organización de comités del partido progresista-democrático en las provincias, acordando que se continúen estos trabajos con la mayor urgencia y decisión.

«Aunque la conducta á que habrá de ajustarse el partido esta trazada por el último manifiesto, y El Imparcial la ha concretado recientemente, el señor Martos consideró oportuno exponer á grandes rasgos el plan que consideraba deberían seguir las minorías del Congreso y del Senado, habiendo merecido unánime aprobación las palabras del presidente del comité.

«Sin perjuicio de esto, creemos que las minorías tendrán alguna reunión antes de la apertura de las Cortes.»

Copia las anteriores líneas El Imparcial, y añade: «La reunión, que principió á las tres de la tarde, terminó á las siete.

«Por lo demás, en un todo conformes con las noticias del colega noticiero.»

Copia lo anterior El Constitucional Español, y añade: «Poco esplicitos están ambos colegas.

Nosotros hemos oído decir, que no faltó quien propusiera á la Junta romper terminantemente con el Sr. Ruiz Zorrilla, pero que nada se acordó, porque aún consideran á este señor como presidente honorario.

«Dice nuestro colega El Mundo Político: «Las plagas que afligieron á Egipto fueron diez.

«Que felices fueron Faraon y su pueblo comparados con nosotros! Diez plagas, sin Barzanallana en una presidencia, Ayala en otra y la continuación de la política Cánovas, significan menos que una gota de agua en el mar.

«Envidiar á Egipto en la plenitud de sus calamidades, sólo á España le podía estar reservado.

«Pobre país! No hay mal que cien años dure. —Habla El Cronista: «Los amigos íntimos del Sr. Romero Robledo aseguran que dicho señor está completamente de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo en todas las cuestiones, quedando así confirmada la noticia que dió El Cronista, hace pocos días, sobre este asunto.

No es esto lo que se discute, porque sabidas son de todo el mundo las cordiales relaciones, hasta cierto punto, que median entre ambos jefes del partido conservador.

«Lo que se desea saber, es si esas cordiales relaciones las hace extensivas el señor Romero al general Martínez Campos y al señor ministro de la Gobernación.

«Aquí está la dificultad. —Movimiento de trenes: Leemos en La Correspondencia: «El Sr. Romero Robledo ha visitado hoy á las doce al Sr. Cánovas del Castillo, con el cual ha celebrado una conferencia de hora y media próximamente, tan afectuosa y cordial como lo es la amistad que une á aquellos dos hombres políticos.»

Tren ascendente. Leemos en Los Debates: «El principio de no reelección para los cargos de la mesa del Congreso, excepción hecha del Sr. Ayala, recordarán nuestros lectores que era lo pensado por los señores Martínez Campos y Silvela. Pues bien; esta tarde dicen ya los amigos del Sr. Romero Robledo que lo mejor es la reelección, y que la vacante de la primera vice-presidencia, producida por la exaltación del señor Anriondo á la cartera de Gracia y Justicia, debe llenarla el Sr. Elduayen.»

Tren descendente. «Acerca del anunciado viaje del señor Posada Herrera, dice El Imparcial: «O mucho nos equivocamos, ó el Sr. Posada Herrera solo vendrá á Madrid en el caso de recibir indicaciones de la única persona que puede hacerle abandonar su voluntario retiro.»

«Quedamos, pues, en que nada se sabe del Sr. Posada Herrera. —De La Correspondencia:

«Dice un periódico que el Sr. Elduayen viene á Madrid en actitud hostil para el gobierno.

No es cierto. Pues entonces será el gobierno quien está en actitud hostil para el Sr. Elduayen.

Lo mismo dá. —Dice un colega: «El señor ministro de Hacienda se propone organizar para el próximo año económico, y con arreglo á nuevas bases, las intervenciones de las administraciones económicas á que el Sr. Barzanallana dió nueva forma.

Las secciones de Propiedades también es posible sufran algún arreglo.»

Ya era tiempo de que el actual ministro conociese la organización de las oficinas; y si adolece de vicios y defectos, tarde nos parece para que desaparezcan.

No es solo en las intervenciones de las administraciones económicas y en la sección de Propiedades en donde hay que llevar á cabo reformas; estas tienen que alcanzar á otros ramos de la gestión administrativa; pero si lo que se reforme ha de tener el resultado que la ley de licencias á los funcionarios públicos, no debe perderse el tiempo en un trabajo de resultados completamente estériles.

No ha de tardar la publicación de esos trabajos que anuncian los diarios ministeriales se están llevando á cabo en el ministerio de Hacienda, que supuestos estarán terminados para el próximo año económico, y entonces apreciaremos todas esas reformas y mejoras que se introducirán en la organización de los servicios públicos.

CARTA DE PARIS.

Paris 25 de Mayo.

MM. Cassagnac y Baudry d' Asson fueron ayer los protagonistas de un escándalo mayúsculo que hubo en la Cámara.

Al presentar la demanda de autorización para procesar á M. Cassagnac por unos virulentos artículos publicados en el Pays, M. Goblet, subsecretario de Estado en el ministerio de Justicia, dijo que los artículos que motivaban la petición contenían ataques violentos y vergonzosos contra el gobierno; y la verdad es que M. de Cassagnac llamó énsus escritos al gobierno actual, ridiculo, grotesco, recosido, remendado, vano, harapos, etc., etc.

A M. Cassagnac le va bien decir de los demás lo que le viene en boca; pero no le gusta que se le devuelvan y desde la tribuna y en términos y ademanes destemplados pidió á M. Goblet que retirara ó explicara la palabra vergonzoso que él encuentra injuriosa, y dice que, hablando así un representante del gobierno, estaba indicado ya el fallo del tribunal. El presidente sale á la defensa de la independencia de la magistratura y M. de Cassagnac insiste en que su honor exige una solemne reparación.

La Cámara está vivamente agitada; es fácil ver la emoción que domina á monsieur Goblet, que sube á la tribuna y manifiesta que nunca ha querido insultar á ninguno de sus compañeros; pero que el gobierno tenía derecho á ser respetado como M. de Cassagnac; y que en los artículos del Pays hay expresiones que exceden todas las conveniencias.

M. de Cassagnac reconoce que el lenguaje de M. Goblet ha sido muy digno; pero quiere que la palabra vergonzoso sea formalmente retirada; M. Paul Granier de Cassagnac (padre) exclama que es preciso retirarla ó tragársela, el director del Pays habla mucho de su honor, el presidente ha de llamarle al orden, y al terminar el incidente, M. de Cassagnac envía á M. Goblet sus dos testigos, que son MM. Robert Mitchel y baron de Klopstein, que se han entendido con MM. Martin Feuillee y Allain Tarbé, indicados por M. Goblet. Los cuatro testigos acordaron, antes de proceder á ninguna resolución, leer detenidamente el incidente en el Journal Officiel.

En medio de todo esto, M. Baudry d' Asson encontró ocasión de ser más inconveniente que M. de Cassagnac, obligó á M. Gambetta á llamar al orden, exclamó luego que toma á orgullo el que se le hubiese llamado al orden, no quiso retirar estas palabras, esto obligó á la Cámara á votar la censura, M. Baudry d' Asson saludó el voto con una carcajada, el presidente le amenazó con la suspensión temporal y terminó al guirigay gracias al tacto y energía de M. Gambetta.

M. Senard ha sido elegido vicepresidente de la Cámara en reemplazo de M. Alberto Grevy.—D.

EXTRANJERO.

En la circular diplomática dirigida por el ministro de Negocios extranjeros de la vecina república. Mr. Waddington, á las potencias signatarias del tratado de Berlín, sobre la cuestión de la frontera turco-griega, hace constar que Grecia y Turquía, pudieran entenderse, y que Grecia reclamó, con arreglo al art. 24 del tratado de Berlín, la mediación de las potencias. Mr. Waddington opina que há lugar á contestar á ese llamamiento, y propone que se reanuden las negociaciones en Constantinopla.»

Las seis potencias—dice—se concertarían para hacer saber á la Grecia que su demanda es acogida, y por medio de gestiones simultáneas invitarían á las partes interesadas á nombrar plenipotenciarios para readundar las negociaciones en Constantinopla. En cuanto á la mediación, los gabinetes confiarían el ejercicio de ella á sus representantes cerca de la Puerta, reunidos en conferencia.»

Mr. Waddington indica el sentido en que se pronunciará la Francia en esa conferencia de Constantinopla. «El Congreso, dice, tenía la intención de resolver las dificultades que provoca la frontera mal trazada entre los dos Estados. La Puerta ha reconocido ya, por los ofrecimientos que ha hecho, el principio de los sacrificios que debe á la consolidación de la paz. Le pedimos de un paso más, y lo que de ella esperamos es la ejecución de las resoluciones consignadas en el protocolo 13 de Berlín.»

El Globo de Londres da algunos pormenores sobre una Memoria que dice haber sido sometida al emperador de Rusia por la comisión encargada de estudiar la cuestión de la reforma constitucional en el imperio. Esa Memoria, según sus noticias, concluiría proponiendo el establecimiento de una Cámara elegida por tres años por los «Zemstvos» (Asambleas provinciales), á los que el gobierno asociaría cierto número de miembros nombrados por él. Esa Cámara no tendría, por lo demás derecho á tratar de hecho otras cuestiones de política exterior, de administración ó de policía que las que le sean sometidas por órden del soberano. Tampoco tendría el derecho de iniciativa ni el de discutir peticiones.

El Diario Ruso de San Petersburgo acaba de publicar una profesión de fé hallada á un nihilista arrestado.

Dice, entre otras cosas: «Que es necesario proscribir ante todo á las personas más peligrosas á la propaganda revolucionaria, cuya muerte inopinada y violenta podrá aterrar al gobierno y debilitarle privándole de órganos inteligentes y activos;

Que el deber actual de los nihilistas es realizar, por todos los medios posibles, una destrucción total de todo lo que ahora existe, de toda organización social y gubernamental, de toda jerarquía social, de toda tradición y recuerdo del pasado sin retroceder ante el fuego, sangre y ruina completa de millares de individuos.

Nivelar el mundo actual, trastornar todo lo que no es conforme á las masas, desarraigar y destruir todo obstáculo que se oponga, y reunir después lo que quede del pueblo en una sola masa omnipotente é invencible; tal es, en resumen, toda la organización de los nihilistas, su objeto y su único programa.»

En la Cámara de los diputados de Bélgica, ha terminado la quinta semana de la discusión general sobre el proyecto de ley relativo á la instrucción primaria; y sin embargo, no puede decirse que la discusión general haya completamente terminado; el ministro Mr. Guillery, ha prevenido á la Cámara que si no ha concluido el viernes próximo lo propondrá seguir por extraordinario el sábado, como antes lo ha hecho ya. La última sesión se empleó solo en escuchar un discurso del ponente monsieur Olin, que dió curiosos detalles sobre las maniobras que emplea el partido ultramontano para recoger firmas contra el proyecto.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Se está ensayando la magnífica obra de D. José Echegaray, En el seno de la muerte para ponerla en escena el domingo próximo á beneficio de la aplaudida artista Doña Matilde Ros Gimeno.

Los precios serán reducidos. SKATING-GARTEN.—Situado en el jardín del Santísimo, la entrada por junto á la Alameda. Sesión para hoy de cinco de la mañana á siete de la tarde.

Gran salón para patinar, tiro de palomo y al blanco con pistolas y Rifle, gimnasio, velocipedos y tiro de gallica. Entrada general, 2 rs.—Alquiler de patines, 2 reales.—Velocipedos grandes, 4 rs. hora.—Idem pequeños 2.

NOTA.—La entrada al tiro de gallina es gratis, se dan lecciones de patinar y montar en velocipedos gratuitamente. SKATING-RINK.—Junto al Jardín del Real.—Sesiones para hoy.—Por la mañana de seis á doce y por la tarde de cuatro á ocho.

Gran salón para patinar y tiro de palomo. Entrada 1 real. Los concurrentes al local que tiran al palomo una docena de tiros en el rifle ó dos en pistola se les descontará el importe de la entrada.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 29 de Mayo de 1879.

A las nueve de la mañana. Barómetro. Termómetro. Humedad. Dirección del viento. Fuerza del viento. Estado del cielo.

757,9 25,4 55 N. Calma Despej. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol. 27,0 Temperatura máxima á la sombra. 24,6 Temperatura mínima á la sombra. 15,0 Evaporación en milímetros. 15,3 Lluvia en milímetros. 0,0 Velocidad del viento en kilómetros. 222

El sol sale á las 4 y 55 minutos de la mañana, y se pone á las 7 y 20 minutos de la tarde. La luna sale á las 1 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 12 y 50 minutos de la noche. Ecuación del tiempo en el día de hoy: minutos 27 segundos.

Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano, 41 horas 56 minutos, 53 segundos.

BIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. San Fernando, rey de España. SANTOS DE MAÑANA. Santa Petronila. CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de San Lorenzo Martí; se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 30 de Mayo de 1879. Parada, los cuerpas de la guarnición. Gefe de día: D. Francisco Sancho, coronel teniente coronel del 5.º Montado. Hospital y provisiones 1.º capitán de Burgos. Paseo de enfermos y conducción de las alitas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Burgos. El coronel teniente coronel sargento mayor, Vicente Izquierdo.

Alcalde constitucional de Valencia.—Tercera sección comisión de aguas potables.—Esta comisión autorizada completamente por el Excelentísimo ayuntamiento, ha resuelto sacar á pública subasta la construcción de una verja de hierro con destino á los filtros de Manises con arreglo al pliego de condiciones y presupuestos que obra en la mesa del negociado; cuyo acto tendrá lugar ante la comisión del ramo á las doce horas de la

mañana del día 7 del próximo Junio en los estrados de esta Alcaldía. Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta. Valencia 29 Mayo 1879.—El presidente Vicente Talay.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Habiendo trasladado su domicilio á otra capital Don Miguel Nicolau Cabrera y presentado la dimisión de su cargo de secretario de esta sociedad por la citada causa, se convoca á los señores socios á la junta general que se celebrará el próximo viernes 30 del actual, para tratar de este y otros asuntos de interés. Valencia 28 Mayo 1879.—El vice-secretario 1.º Federico Agyües.

Junta general del Conservatorio de música.—Esta junta se reunirá el día 31 del corriente á las ocho y media de la noche en el local de la Sociedad Económica, para enterarse de los trabajos llevados á cabo por la junta directiva, y señalar el día para la inauguración de tan útil instituto. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios suscritores. Valencia 29 de Mayo de 1879.—El secretario, Arturo Librios.

AVSOS COMERCIALES.

COTIZACION DEL COLEGIO DE CORBEDORES DE LA PLAZA DE HOY, DIA DE LA FECHA. Londres, á 90 días fecha 48,40. Paris, á 3 días vista, 4,98 á 4,99. Marsella, á 3 días vista, 4,98.

Table with columns: Cambios Ben, Daño, Cambios Ben, Daño. Rows include Alicante, Almería, Barcelo, Bilbao, Cádiz, Cartage, Castilla, Coruña, Madrid.

Descuento de letras á cinco por 0/0. Valencia 29 de Mayo de 1879.—El Síndico, Antonio Romero.

Movimiento del puerto. Buques entrados el día 28. Vapor esp. Rivera, de 501 t.; c. Elauterio Puellas de Tarragona con efectos. Land esp. San Andres, de 47 t.; p. Pascual Martínez, de Barcelona en lastre. Polacra esp. Maria, de 72 t.; p. Ferrer, de Bona con trigo.

Bergantin frances Alix, de 74 t.; p. Jose Antoni, de Marsella con efectos. Bergantin esp. A. Antonia, de 356 t.; p. Francisco Serra, de Barcelona con efectos. Bergantin goleta esp. Toro, de 150 t.; p. Miguel Mayans, de Barcelona con efectos. Bergantin goleta esp. Flora, de 226 t.; p. Pedro Sisa, de Barcelona con efectos. Bergantin esp. N. Dolores, de 159 t.; p. José Bayona, de Marsella con efectos.

Vapor esp. Guadiana, de 798 t.; c. Emilio David, de Alicante con efectos. Vapor esp. Lulio, de 405 t.; c. Sebastian Pau, de Tarragona con efectos. Land esp. San Miguel, de 115 t.; p. José Coruil, de Roma con duelas. Land esp. P. Concepcion, de 26 t.; p. Olegario Bernabé, de Oran con trigo. Land esp. San José, de 54 t.; p. Elauterio Gomez, de Oran con cereales.

SALIDOS. Land esp. La Piedad, de 20 t.; p. Sebastian de San Pedro, para Gandia en lastre. Land esp. Carmen, de 36 t.; p. José Rams, para Cullera en lastre. Land esp. Dolores, de 20 t.; p. Vicente Rivera, para Gandia en lastre. B goleta esp. Matanzas, de 256 t.; p. Juan Pons, para Palma en lastre. Land esp. Maria, de 25 t.; c. José Robut, para Malgrat con efectos. Bergantin esp. Flora, de 226 t.; p. Laureano Moragas, para Montevideo con efectos. Vapor esp. Guadiana, de 544 t.; c. Enrique David, para Marsella con efectos. Buques entrados el día 29.

Land esp. Buenaguia, de 26 t.; p. Luis Mira, de Rosas en lastre. Land esp. San Sebastian, de 15 t.; p. Tomas Simarro, de Burriana en lastre. Vapor esp. Santiago, de 1699 t.; c. Quirico Riveras, de Barcelona con efectos. Land esp. N. Regina, de 20 t.; p. Francisco Andreu, de Barcelona en lastre. Pallebot esp. S. Bárbara, de 68 t.; p. Sebastian Ferrandiz, de Oran con trigo. Vapor esp. N. Estremadura, de 1059 t.; Francisco Jaen, de Cartagena con efectos. Balandra esp. Nora, de 48 t.; c. José Maria Galindo, de Oran con trigo.

SALIDOS. Vapor esp. Alcira, de 755 t.; c. Domingo Vives, para Londres con naranja. Vapor esp. Lulio, de 698 t.; c. Sebastian Pau, para Marsella con efectos. Land esp. Noé, de 45 t.; p. José Serra, para Barcelona con efectos. Land esp. N. S. del Pilar, de 38 t.; p. José Antonio Gorgonio, para Tarragona con vino. Bergantin esp. A. Antonia, de 439 t.; p. Francisco Serra, para Havre con efectos. Land esp. San Sebastian, de 15 t.; p. Tomas Simarro, para Gandia en lastre. Bergantin esp. Toro, 155 t.; p. Miguel Mayans, Nuevitas con efectos. Vapor esp. Rivera de 718 t.; c. Eleuterio Puellas, para Liverpool con efectos. Vapor esp. Solis, de 854 t.; c. Gregorio Alzubiri, para Havre con vino. Vapor esp. Santiago, de 1699 t.; c. Quirico Riveras, para Habana con efectos.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

DES PACHOS TELEGRAFICOS. Versalles 27.—El Senado ha elegido para miembros inamovibles á los Sres. Gresley, ministro de la Guerra, y Jaureguiberry, ministro de Marina. El primero obtuvo 151 votos, y 168 el segundo. Cámara de los diputados. Mr. Barodet.—Pido al gobierno que explique las causas por que se prohibió el viernes la conferencia que iba á celebrarse para tratar sobre la organización de la policía. Ese ministerio, que tan liberal se llama, cuando llega el caso no tiene escrúpulos en aprovecharse de las leyes del imperio para aplicarlas. Mr. Lepère (ministro).—La Cámara tiene facultades para abrogar las leyes; pero el deber del gobierno es aplicarlas en tanto tengan fuerza de tales. Mr. Clemenceau (de la extrema izquierda).—Solicito la urgencia para la proposición que acabo de depositar en la mesa, pidiendo que se permita á Blanqui venir aquí á defender el acta de su elección.

Mr. Lacaze (ponente de la comisión de dicha acta).—La Cámara no debe aceptar la proposición á que se refiere Mr. Clemenceau; en esta cuestión, como la Cámara sabe, se trata más de hacer doblegarlo una ley que de que triunfe una personalidad.

Mr. Clemenceau.—En nombre de esa ley y en nombre de ese pretexto es como se quiere cohibir aquí la libertad de defensa.

Mr. Leroyer (ministro).—Me levanto para declarar aquí en nombre de mis compañeros de ministerio, que el gobierno se opondrá enérgicamente á cuanto tienda á defender la validez del acta de que se trata. Los deseos de Mr. Clemenceau son inoportunos, y más que inoportunos, imprudentes. Pedir al gobierno lo que hoy se le pide es desconfiar de su lealtad. (Aplausos en la mayoría).

La Cámara desecha la solicitud de urgencia por 271 votos contra 171.

La comisión nombrada para examinar la petición de proceso á Mr. Paul de Cassagnac cuenta con siete miembros favorables á la autorización y cuatro contrarios á ella. Adicionados los votos de las secciones, resultan 181 votos favorables y 144 opuestos.

Se ha tomado en consideración la proposición de Mr. Naquet pidiendo el restablecimiento del divorcio.

Berlin 27.—Asegúrase que el príncipe de Bismark tiene el proyecto de amnistiar los obispos que fueron condenados cuando la lucha entre el Kulturkampf y la Iglesia católica.

El canciller cree conciliarse así la amistad y la estrecha alianza de las derechas y del centro.

Berlin 2

